

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.

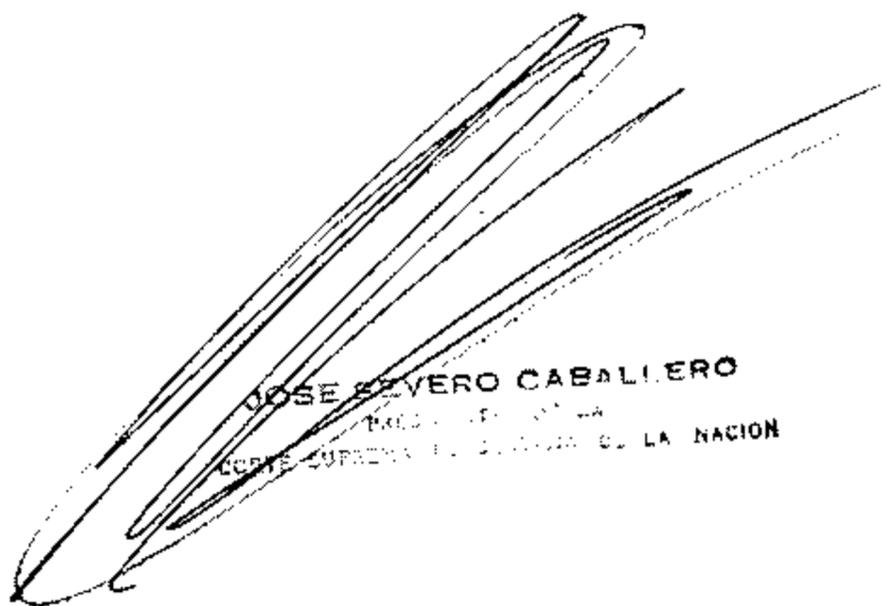
Visto lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 y atento las razones invocadas

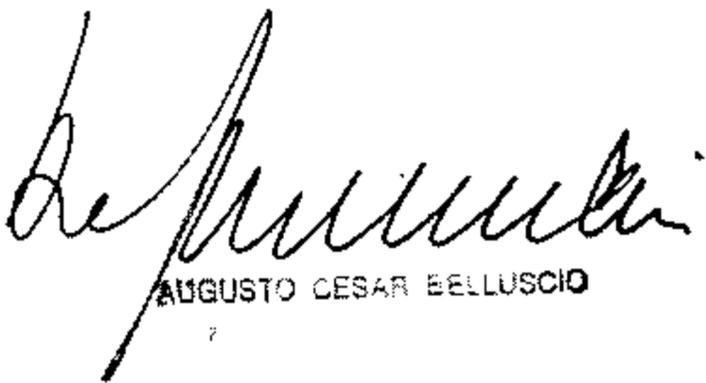
SE RESUELVE:

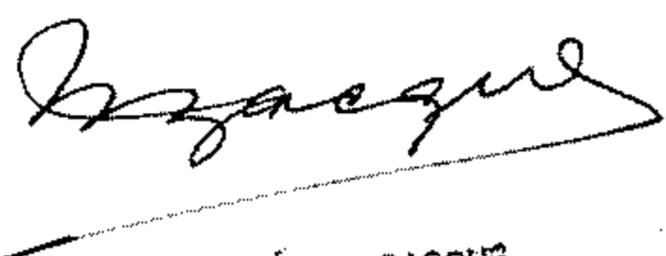
1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de séptima -personal de servicio- a partir del 15 de agosto y por el término de 60 días en reemplazo del señor Carlos Romero que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N..

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JOSE SEVERO CABALLERO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
JORGE ANTONIO BACQUE